FRAUDE DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO; CLAUSULA REBUS SIC STANTIBUS
por kate of kaea

"ATENCIÓN: Abogados, Jueces, Agentes/empleados del Gobierno, Policías, Hombre Común, etc. y al/cualquiera/todos los que sirven como personaje ficticio de NOMBRE LEGAL/TÍTULO/I.D. ENTIDAD (pronunciado fonéticamente: "leg-all enemy" (N-AM-E), "tit-El"/Luciferian)) en la realidad del mundo legal;

Nota del autor donde el "autor" se define como cualquier persona que use estas palabras como suyas donde la verdad no puede ser "patentada", simplemente compartida por acuerdo y estas palabras son suyas, independientemente de "quien" las escribió ab initio; donde la verdad pertenece a todos en CONCEPTUAL (corazón y mente escritos, causal, no la forma física "escrita" efectiva.), donde esta escritura-writing/derecho-righting/ritual-riting está escrito (spelled out-hechizo/hechizar) en un lenguaje comprensible tanto para aquellos dentro como fuera de la profesión/realidad del FRAUDE DEL NOMBRE LEGAL donde el entendimiento común de este fraude y crimen contra la humanidad y la creación es visible tanto en términos laicos como legales, no debe confundirse por la intención del lector donde el "autor" (las intenciones de los mismos/en el mismo) son muy claras: es decir, disputadores legales de palabras-word/mundos-world y tornadores de "HEARINGS/AUDIENCIAS" donde se detalla (spell out) de ahora en delante/en adelante con todos los potenciales de engaño(s) fonético(s) por la presente y, por lo tanto, eliminado(s), hasta el infinito.

Por ejemplo, un engaño fonético es, cuando una cosa es HABLADA por un miembro que no es del B.A.R.-colegio de abogados (público general/cualquiera/todos los usuarios de nombres legales sin afiliación(es)/permiso(s) del B.A.R.), sólo para ser reescrita de manera diferente por cualquiera/todos los miembros del B.A.R. bajo suposición y presunción de corromper la INTENCIÓN ORIGINAL del que habla en lugar de deletrearlo (spell out), y por qué un FRAUDULENTO por diseño deliberado NOMBRE LEGAL que no es miembro del B.A.R. no tiene voz en la realidad legal muerta: en otras palabras, las propias palabras, habladas, no pueden ser alteradas de la VERDADERA INTENCIÓN ORIGINAL del hablante en cuanto a lo que significan frente a lo que escucha el BAR en la forma hablada de las palabras, que luego son corrompidas ambas mediante el uso de ortografías alternativas bajo la suposición/presunción de los homónimos del MISMO SONIDO, con "definición(es)" completamente diferentes, utilizando estos trucos de ortografía para deshacer la

palabra hablada y así obtener la ventaja de HONOR donde no existe ningún honor y el miembro que no es del B.A.R se representa en un estado de DESHONOR perpetuo sin saberlo: es decir, sus palabras son torcidas, el miembro que no es del BAR habla / sus palabras habladas, son dadas vuelta hacia atrás / alrevez/ se oponen/ niegan/corrompen la INTENCIÓN ORIGINAL del hablante para iniciar y perpetrar/instigar el FRAUDE contra el mismo para permitir crear un beneficio mediante "delitos imaginarios" por medio de VIOLACIÓN / SECUESTRO ESTATUTARIO COMERCIAL, etc. y otros, por lo que las "pro seedings" procedencias de las cortes, mejor llamados tribunales comerciales, se llaman AUDIENCIAS, donde SPELLINGS o hechizos es un término más preciso para lo que realmente está sucediendo.

Por lo tanto, esto se explicita claramente cuando la suposición y la presunción se anulan y se invalidan ante cualquier/todo uso/afirmación de ser una ENTIDAD DE NOMBRE LEGAL, teniendo a todos en el pecado/firma “sin/sign” original estado de fraude desde la creación y uso continuado del NOMBRE LEGAL que aparece en cada acta de nacimiento, hasta que se eliminen de la realidad jurídica penal donde cualquier persona involucrada en la ejecución de este fraude usando violencia, engaño, coerción, etc. para atrapar con la intención de esclavizar a otro, es de hecho , ayudar e incitar a un acto delictivo, al obligar a otro a someterse a su uso donde esta verdad ha sido expuesta y donde es ilegal usar cualquiera/todos los nombres/títulos legales ab initio.

FRAUDE DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO

por kate of kaea, segunda parte:

Un ejemplo típico “drama/función/acto” en la sala de la corte: el acusado, individuo de NOMBRE LEGAL involuntario -en inglés defendant/Deafened- ent(mind)/-mente ensordecida, expresa: "No doy mi consentimiento" (I do not consent) hablado con la intención de "no deseo de consentir", ante lo cual el miembro del B.A.R. también conocido como juez, abogado, policía, etc PUEDE Y SUPONDRÁ/presumirá en "honor" COMPLETO/FULL fool(tonto) las palabras en la forma fonética que QUIEREN o deseen escuchar y ha re deletreado (respelled-re hechizado) esa forma VERBAL/FOR-BA'AL-para ba’al:

"Aye, due knot con-se'-ent" donde "aye" pronunciado ai significa sí, acuerdo afirmativo y tácito al instante, "due" como acuerdo tácito de la deuda, "knot/nudo", como en vinculado y BO-uND (atado/amarrado) acuerdo tácito con la esclavitud y "con-" (significa tanto con/para y contra/sin igual como prefijo, también significa ladrón o criminal en términos vernáculos comunes, etc.), "se' " es el latín para "él mismo, ella misma, en sí mismo", que es toda la esencia del hablante involucrado, y "- ent" es un sufijo que significa "mente" etimológicamente.

En resumen, los que perpetúan y se benefician de este engaño de FRAUDE DE NOMBRE LEGAL pueden escuchar lo que elijan escuchar/aquí "hear/here" y pueden/lo harán, en pleno honor, re deletrear/re hechizar cada palabra pronunciada en cada AUDIENCIA "HEARING" porque no fue expresada por el orador por escrito, donde puede ser reescrita por las intenciones criminales del miembro del B.A.R. de incriminar a TODAS las personas inocentes y culpables por igual, pintando así a toda la humanidad con el mismo pincel criminal con el que ellos han sido pintados y simplemente "pasando el buck (lo más bajo de un rango) para ganar un dólar" de pecado sin/sign a otro, reescribiendo re hechizando las palabras del orador en su contra para crear siempre ventaja para el miembro/servil por juramento del B.A.R., en cada situación de la realidad legal.

Esta empresa engañosa/ruse/criminal ha sido terminada donde la verdad misma es toda la "venganza" que uno necesita en una postura de "bandera blanca, estado de tregua, no rendición" y, donde todos los criminales que perpetúan este crimen de lesa humanidad ahora están completamente expuestos para que todos lo vean: Es ilegal usar un nombre legal, es un HECHO legal."

CLAUSULA REBUS SIC STANTIBUS

por kate of kaea, tercer parte:

En lo que se refiere al(los) **CERTIFICADO(S) DE NACIMIENTO** /cualquiera/todos los contratos/tratados (en adelante se muestra ESCRITO como **CRSS o en su totalidad**, comúnmente conocida como "La cláusula de escape")

En el derecho público/internacional JURÍDICO, **la cláusula rebus sic stantibus** (en latín, "cosas así en pie") es la doctrina LEGAL que permite que los tratados/contratos se vuelvan inaplicables, nunc pro tunc donde cualquier/TODO EL FRAUDE es revelado, hace que cualquiera/todos los contratos sean NULOS Y VACÍOS, ab initio, ad

infinitum, nunc pro tunc, tunc pro nunc (ahora para entonces, entonces por ahora) eliminando todos los PERÍODOS DE TIEMPO relacionados con la existencia de los contratos desde el primer momento debido a un cambio fundamental de circunstancias, mientras que es ilegal usar un nombre legal/NOMBRE/TÍTULO DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO cuando la INTENCIÓN de crear una TERCER PARTE FRAUDULENTA se evidencia en cualquiera/todos los CERTIFICADOS DE NACIMIENTO por la existencia misma de esta ficción como evidente. **CRSS** tiene el propósito esencial y fundamental de ser una "cláusula de escape" que hace una excepción a la regla general de **PACTA SUNT SERVANDA** (se deben mantener las promesas) ELIMINANDO ASÍ TODA(s) suposición(es) y/o presunción(es) PREVIA(s) de cualquiera/todas las partes, legales y/o de otro tipo en sentido contrario a la verdad cuando se revele este fraude;

Debido a que la doctrina plantea un riesgo para la seguridad-security (valores también conocidos como dinero) de los tratados/contratos donde aquellos que se benefician de este FRAUDE "por diseño" al exponer esta INTENCIÓN DE COMETER FRAUDE y aquellos que lo perpetúan así como su alcance, queda relativamente/completamente no confinada/sin fronteras, lo cual hace que requiera regulaciones LEGALES estrictas en cuanto a las condiciones en las que puede ser invocada cuando sólo se trata de aquellos que afirman ser ENTIDADES DE IDENTIFICACIÓN LEGAL dentro de los límites de la realidad legal, y donde ya no se considera una ENTIDAD DE IDENTIFICACIÓN LEGAL a partir de entonces, ya que este es el último ACTO LEGAL, en el sentido común de las definiciones, de alguien que anteriormente fue engañado por el FRAUDE DE NOMBRE LEGAL / CERTIFICADO DE NACIMIENTO donde ahora se SABE QUE ES FRAUDE y donde-where/se vista o desgaste-wear/ware/somos-we’re/eran-were el que invoca esta cláusula ya no desea cometer fraude de nombre legal o cualquier delito contra otro, al tiempo que elimina todos los rastros de la antigua entidad de identificación de su realidad y de todos los demás, independientemente de los intentos de AYUDA E INSTIGACIÓN de/por/para/en FRAUDE por los varios AGENTES DE LA CORPORACIÓN DE LA CORONA a ilícito/fuerza/demanda/coaccionar, etc. a cualquier persona/todos los que hayan declarado y demostrado lo contrario;

La doctrina es parte del derecho internacional consuetudinario, pero también está prevista en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 en virtud del artículo 62 (Cambio fundamental de circunstancias), aunque la doctrina nunca se menciona por su nombre. El artículo 62 establece las dos únicas justificaciones de la invocación de rebus sic stantibus: primero, que las circunstancias existentes en el momento de la celebración

del tratado eran de hecho objetivamente esenciales para las obligaciones del tratado (inciso A) y el caso en que el cambio de circunstancias ha tenido un efecto radical en las obligaciones del tratado (inciso B).

En resumen, la INTENCIÓN de cometer, ayudar y ser cómplice del FRAUDE recae directamente en quienes perpetúan este FRAUDE DE NOMBRE LEGAL/CERTIFICADO DE NACIMIENTO, por lo general en cualquier lugar donde alguien se vea obligado a ENROLAR/RECLUTAR PARA EL SERVICIO SIN VOLUNTAD/SIN SABER a su hijo a través de REGISTROS de cualquiera/todas las formas ab initio, hasta que se disuelva o permanezca intacto voluntariamente por cualquiera/todos los que continúen siendo culpables de su propio fraude al usar intencionalmente cualquiera/todos los NOMBRES LEGALES/TÍTULO(S) DESPUÉS DEL HECHO donde el fraude absoluto DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO es evidente y está a plena vista;

Si las partes de un tratado/contrato habían/han contemplado/conocido previamente/actualmente todos los hechos relacionados con el tratado/contrato (basado en una divulgación completa y abierta de todas las partes involucradas en el/los contrato/s del CERTIFICADO DE NACIMIENTO (BC)) para la ocurrencia del cambio de circunstancias, la doctrina **NO** se aplica y la disposición permanece vigente a pesar de que la divulgación completa de la INTENCIÓN FRAUDULENTA del CERTIFICADO DE NACIMIENTO es un HECHO LEGAL y está completamente expuesto/ es un hecho legal conocido dentro de los límites de la REALIDAD LEGAL ficticia , mientras que aquellos que continúan utilizando dicho tratado/contrato/CERTIFICADO DE NACIMIENTO NOMBRE LEGAL I.D.-ENTIDAD hacen que esta "cláusula de escape" sea nula e inválida por/de su propia mano y acción por continuar en su uso intencionalmente/a sabiendas DESPUÉS DEL HECHO (es decir, desacato al tribunal, beneficiándose de los beneficios del crimen, etc. et al). **La cláusula rebus sic stantibus** sólo se relaciona con el cambio de circunstancias que nunca fueron contempladas por una o más de las partes, al estar una o más de las partes involucradas para iniciar/forzar/hacer cumplir el fraude después del hecho de dichos contratos/tratados a sabiendas o no (la ignorancia no es defensa) por/de/para/en omisión/comisión cometer FRAUDE CON INTENCIÓN, independientemente de las afirmaciones hechas de otra manera por cualquiera/todos los que están legalmente muertos, entidades I.D. ficticias/B.A.R. miembros/AGENTE(S) DE LA CORONA, etc. y otros usando este fraude para robar la fuente de vida de otro en cualquier modo o forma;

Aunque está claro que un cambio fundamental de circunstancias justifica la rescisión o modificación de un tratado/contrato {es

decir, el contrato de Acta de Nacimiento se establece deliberadamente para engañar a la parte G.I.F.T.ing, Siglas del inglés gamete intrafallopian transfer, que significan transferencia intratubárica de gametos (v.).- creadores masculinos/femeninos del niño físico/intelectual y espiritual con la INTENCIÓN de TRANSFERIR el niño vivo (GAMETE-INTRA-FALOPIAN) a un NOMBRE LEGAL MUERTO bajo TUTORÍA DEL ALMIRANTAZGO/ESTADO poniendo a todas las partes contratantes en un estado de fraude absoluto, colectivo}, la denuncia unilateral de un tratado está prohibida para cualquiera/todos los participantes en el FRAUDE DE NOMBRES LEGALES (es decir, los participantes legales sin permisos de miembro de B.A.R./Crown Corporation, donde la INTENCIÓN de los AGENTES/SERVIDORES de CROWN CORPORATION de cometer FRAUDE es evidente por la

existencia misma de las oficinas de REGISTRO/HOSPITAL, etc. y otras que comercian con certificados de nacimiento (esclavitud) y DEBE hacerse solo a elección individual para dar a conocer este fraude a cualquiera/todos los AGENTES DE LA CORONA o seguir siendo un fraude a sabiendas -por la naturaleza de la realidad construida del NOMBRE LEGAL- y partícipe voluntario. Cualquier/todas las partes de FRAUDE DE NOMBRE LEGAL no tienen derecho a denunciar un tratado unilateralmente (es decir, en nombre de todos los involucrados) donde un individuo NO LEGAL puede exponer y, que expone este fraude para que toda la humanidad lo vea, donde la humanidad debe hacer su propia elección individualmente a pesar de que el CERTIFICADO DE NACIMIENTO se considera UNILATERALMENTE un FRAUDE sobre TODA la humanidad.

FRAUDE DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO-CLÁUSULA REBUS SIC STANTIBUS por kate of kaea, cuarta parte:

Como falla/error fundamental de todos los procedimientos legales, es un hecho legal en la realidad legal/existencia ficticia que es ilegal para cualquiera/todos fuera de un permiso de consentimiento del B.A.R. -en la que uno ya debe estar en fraude para ingresar a la FACULTAD DE DERECHO usando un NOMBRE LEGAL FRAUDULENTO como un ejemplo de fraude en/dentro de fraude independientemente) o JURAMENTO con permisos fraudulentos otorgados SOLAMENTE A TÍTULO(S), adjuntos a NOMBRE(S) LEGAL(ES) del mismo modo, para servir a los "propietarios/operadores" de la ficticia CORPORACIÓN DE LA CORONA, ficticia por voluntad conocimiento/desconocimiento, omisión/comisión de FRAUDE absoluto.- ser, actuar como, reclamar, actuar en el papel de, etc.. et al un nombre legal/entidad legal/personaje legal tal como aparece en cualquiera/todos los Libros del REGISTRO (registry/ regis tree árbol de registro = ID entidad muerta de la familia de la CORONA) por el cual cualquiera/todos los nombres legales/s/títulos

/designaciones/rangos/corporaciones, etc. y otros son, de hecho, PROPIEDAD DE THE CROWN CORPORATION y el uso de los mismos sin PERMISO(S) claro(s)y explícito(s) presente(s) por parte del "propietario legal o representante" de los mismos por y para dicho/tal "propietario " de todas esas/creaciones legales, es ilegal en todos los sentidos dejando a dicho usuario en un estado de deshonra instantánea en los "síes I-ayes-yoes de la corte", un delincuente fraudulento, independientemente de la naturaleza de cualquiera/todas las acusaciones hechas por cualquiera/todos los REPRESENTANTES de CROWN CORPORATION, permiso del B.A.R. /bajo juramento o no ya que están en la "comisión" de un acto fraudulento (es decir, cuentas CAFR, Bonos, etc.). En esta doctrina es explicado claramente al lector/receptor, y su falta de comprensión de esta doctrina los vuelve INCOMPETENTES por lo tanto todo lo que "TOMAN" -TAKE- es un "ERROR" -MIS TAKE- ab initio donde el FRAUDE fue / es la INTENCIÓN del FRAUDE DEL NOMBRE LEGAL ad infinitum. Obviamente una mente/corazón criminal es incapaz de un pensamiento racional donde un ser "razonable" (loco) simplemente busca todas las razones bajo el sol para escapar de su propia responsabilidad a través de los “medios legales” de LA LEGALIDAD NO ES REALIDAD en su complicidad en estos crímenes contra la creación y la verdad hasta que decidan lo contrario; simplemente, criminales, destructores de la humanidad, destructores de la vida misma;

En resumen, es ilegal usar un nombre legal/CUALQUIERA/TODAS las referencias legales antes mencionadas, independientemente de las afirmaciones hechas por cualquiera/todos los "agentes legales" en sentido contrario donde "agentes legales" se definen aquí como cualquiera que use cualquier/todas las "definiciones" legales de quiénes y qué creen que son; un personaje ficticio muerto, sin voz. Siguiendo este esquema se exponen sólo algunos ejemplos de la ilegalidad total del fraude de nombres legales donde el NOMBRE LEGAL (cualquier/todas las formaciones de entidades legales ficticias/referencias/construcciones de papel no vivas no existe en ninguna parte en ninguna forma viva y consciente fuera de los confines de una persona muerta, una realidad legal en la que uno debe hablar o deletrearlo “spell out/hacer hechizo para que exista en absoluto) es un personaje ficticio/realidad que sólo existe en la mente de aquellos que crean dicho(s) "personaje(s) ficticio(s)" ya sea en una forma humana/sensible/consciente o cualquier otra forma inanimada/sin vida, asumida/supuesta como mental/cuántica viviente y sólo puede existir entre dos partes para que existan en absoluto, y, mientras que una/la naturaleza fundamental ORIGINAL /construcción del TRATADO/CONTRATO/ACUERDO ha sido alterado/cambiado con intención fraudulenta y engañosa por una o más partes contratantes y, donde la INTENCIÓN DE COMETER FRAUDE/ENGAÑAR A OTRO ACTUANDO COMO fraudes, mentirosos, ladrones, etc.

Otras intenciones criminales/malvadas, ocultándose detrás de NOMBRE(S) LEGAL(ES)/TÍTULO(S) están expuestos por el uso mismo de cualquiera/todas estas construcciones ficticias de "la legalidad no es la realidad" que convierte a cualquiera/todos los usuarios de tales cosas en un DELINCUENTE/CRIMINAL al engañar deliberadamente por diseño y donde yo, el viviente en la creación NO soy, ni seré asumido y/o presumido en adelante y para siempre un NOMBRE/TÍTULO LEGAL MUERTO I.D.-ENTIDAD ad infinitum, ab initio, nunc pro tunc, tunc pro nunc;

1. La parte del NOMBRE LEGAL/TÍTULO/CONSTRUCCIÓN que reclama cualquier/todo nombre legal es **tercera parte en intromisión** con/sobre el CONTRATO DE CERTIFICADO DE NACIMIENTO entre el AGENTE DE LA CORONA y EL HOMBRE/MUJER CUSTODIO DE ALMIRANTAZGO donde el "niño esclavizado legalmente" -es decir, el actual usuario del NOMBRE LEGAL I.D.ENTIDAD tercero intruso sin saberlo) no estaba presente en la FIRMA-SIGN/PECADO-SIN de dicho contrato de CERTIFICADO DE NACIMIENTO, ni hubo ningún detalle de esta divulgación de INTENCIÓN DE COMETER FRAUDE dada a las partes contratantes/todos los participantes, cuando hay un niño o niños involucrados. En resumen, el que usa el nombre legal no estaba presente en la firma del contrato (culpable del pecado original-sin/firma/sign de/por el "padre")- nulo y sin efecto, nunc pro tunc sobreviene el contrato con un menor; **Cláusula Rebus Sic Stantibus es invocado/hablado/escrito.**

2.El participante del NOMBRE LEGAL/TÍTULO/CONSTRUCTO es inmediatamente culpable dentro de las construcciones de la irrealidad de **infracción de los derechos de autor de la CORONA** (donde la CORONA no "prosecute/enjuicia" lo que significa "no persigue" DELIBERADAMENTE con el único propósito de la continuación del engaño completo de la humanidad que es mucho más rentable) de acuerdo con las advertencias colocadas en varios CERTIFICADOS DE NACIMIENTO (si es en un contrato/constructo, está en todos los contratos/construcciones, basado en el mismo engaño de la no- realidad de LEGALIDAD NO ES REALIDAD, diferente en forma, idéntico en INTENCIÓN conceptual, clausula rebus sic stantibus) y en posteriores CERTIFICADOS/ALIAS creados por cualquiera/todas las partes que utilizan dicho CERTIFICADO DE NACIMIENTO (prueba de intención de cometer fraude por su propia existencia) a crear cualquier/todas las formas de IDENTIFICACIÓN a partir de él y/o cualquier/todo formulario relacionado que hacen que dicho usuario incurra en fraude inmediato, donde cualquiera/toda creación de cualquier/todas las formas de IDENTIFICACIÓN LEGAL en cualquier/todas lasdefiniciones donde este FRAUDE DEL NOMBRE LEGAL se considera OBLIGATORIO por/para/de/en el

CONSTRUCTO DE REALIDAD JURÍDICA FICCIONAL por AGENTES/PRACTICANTES DE LOS MISMOS, donde FUERZA, COERCIÓN, ENGAÑOS, AMENAZAS, ROBOS, CHANTAJES, etc. y otros se emplean para a sabiendas/sin saberlo por/de/para/en omisión/comisión esclavizar a cualquiera/toda la humanidad participando en este/el/cualquier/todo reino(s) LEGAL(es) de delirios ficticios donde el ORDENAMIENTO JURÍDICO EXIGE a la humanidad cometer fraude para sobrevivir si uno está actualmente/estaba usando CUALQUIERA/TODO dicha IDENTIFICACIÓN LEGAL donde el carácter fundamental del CERTIFICADO DE NACIMIENTO es crear partes fraudulentas en AMBOS lados del CONTRATO. En resumen, una "licencia para matar, robar, engañar, etc. y otros" a cualquiera/todo individuo como su PROPÓSITO PRINCIPAL; **Clausula Rebus Sic Stantibus es invocado/hablado/escrito.**

3. Es ilegal **AYUDAR Y APOYAR** a cualquier persona, a sabiendas o no, que desconoce totalmente el engaño del FRAUDE DEL (LOS) NOMBRE(S) LEGAL(ES) en una actividad delictiva en contra de sus deseos por la fuerza, de cualquier/todas las formas (incluye engaño, violencia acciones/amenazas de las mismas para CUMPLIR con fraude, medios de redacción, engaños etc. et al) siendo asumido/presunto UN NOMBRE LEGAL MUERTO I.D.-ENTIDAD donde "seguir órdenes" de cualquiera/todos los AGENTES DE LA CORONA es autoridad asumida/presunta basada en medios engañosos/violentos y medidas para ganar tal "jurisdicción/control" ficticio sobre otro y por cualquier/todos los medios de engaño donde la INTENCIÓN de engañar a otro es evidentemente propia por la naturaleza misma de la INTENCIÓN original DEL "FRAUDE DE NOMBRES LEGALES" por diseño de alguien que tiene título/uniforme, en cualquiera/todos los sentidos LEGALES de definiciones de irrealidad, donde su papel para actuar en el "carácter" de cualquiera / todos los AGENTES DE LA CORONA con el fin de engaño(s) legal(es) a.k.a."COMISIONES" como base de sus trabajos/funciones, a saber, un oficial / juez con túnica, etc. et al VISTE ("se quitó la ropa del emperador") su intención de hacerlo (es decir, la misma ropa/uniformes/túnicas/cadenas de oficina etc. et al), donde ponerse cualquier/todas las túnicas/prendas legales de la realidad legal hace al AGENTE DE LA CORONA fácilmente visible y absolutamente transparente PARA/POR/DE/EN la INTENCIÓN de cometer fraude/ayudar e incitar al fraude, por el mismo ACTO de ponérselos; **Clausula Rebus Sic Stantibus es invocado/hablado/escrito.**

4. Sacar provecho económico de actividades delictivas (empleo, acciones, ganancias, inversiones, ventas, cualquiera/todos los medios para adquirir monedas FIAT legales, etc.)

En la medida en que cualquier/todo COMERCIO se basa total y absolutamente/utterly (udder-ubres de la humanidad, "leche y miel" de la humanidad) sobre el FRAUDE DEL NOMBRE LEGAL/TÍTULO construido a partir de la creación de monedas FIAT basadas en las valoraciones de los BONOS de comercio de esclavos (UCC/UPU a.k.a. CORPORACIÓN DE LA CIUDAD DE LONDRES, ESTADO/CORPORACIÓN DE LA CIUDAD DEL VATICANO, ESTADO) que el CERTIFICADO DE NACIMIENTO es, y está destinado a ser, precisamente con ese propósito para que involucren CADA forma de "dinero hecho", ya sea a través de actividades pacíficas y/o actividades delictivas, desde que se les pague para entregar periódicos hasta que se les pague para asesinar legalmente a otro ser humano bajo el paraguas legal de guerra/militar, donde el asesinato en cualquier forma es asesinato y cualquiera/todas las asociaciones a/por/para/de/en cualquier/ todas las formas de NOMBRE(S) LEGAL(ES)/TÍTULO(S)

CULPABLE POR ASOCIACIÓN absoluto en la medida en que uno todavía está mentalmente, atada física y espiritualmente a la realidad/irrealidad legal ("tratar con el diablo/Satanás") por acuerdo para estar tan involucrado en esta actividad criminal. Yo no me asocio con asesinos / I.D.-doll 'ídolos' adorando en cualquiera / todos los niveles ni seré asumido/supuesto lo contrario a través del FRAUDE DE NOMBRE LEGAL asociaciones/presunciones/presunciones y la hechicería LEGAL practicantes en el mismo; **Clausula Rebus Sic Stantibus es invocado/hablado/escrito.**

5. Cualquier/toda la persona que usa, dice ser, participa activamente en/de/por/para el(los) NOMBRE(S) LEGAL(ES)/TÍTULO(S) en cualquiera/todas las formas SIN permiso explícito de sus "maestros legales ilusorios", también conocido como permiso de miembro B.A.R./AGENTE DE LA CORONA bajo juramento, están practicando **la "ley" legal (que es legal, no legítima) sin una licencia**, pero se considera que es "ejercicio de la ley" (usando cualquier cosa LEGAL/COMERCIAL en la realidad de la vida cotidiana, realidad donde el NOMBRE LEGAL es una definición LEGAL dentro de los límites de la irrealidad/realidad legal) donde los abogados son utilizados para llenar este vacío en la ilusión de la "representación legal" que hace que cualquiera/todos los que son re presentados sean SILENCIADOS, sin voz y están IN-VOICED (bajo factura) en consecuencia como UN TUTOR DEL ALMIRANTAZGO o, esencialmente un hijo de ESTADO corporativo muerto(cuerpo consumido, fonéticamente) hasta que tal culpabilidad por asociación de nombre legal sea eliminada por el que se considera que practica la ley/la brujería (literalmente) no usando un abogado para mantener a la corte "en honor", promulgándose entonces el DESAFIO AL TRIBUNAL sobre cualquiera/todos los que ingresan a un tribunal de "ley" hecha por el hombre que coloca al AGENTE DE LA CORONA/FUNCIONARIO DEL TRIBUNAL en peligro de

deshonra donde sólo la CONFESIÓN del que entra/piensa que realmente necesita estar allí para SER un nombre legal o siendo ENGAÑADO a expresar cualquier cosa que se asemeje, EN PARTE Y/O TOTALMENTE, a cualquier cosa que pueda vincularlos a la ORTOGRAFÍA DEL CONTRATO DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO tal como aparece en dicho certificado de nacimiento que finalmente convertirá al "usuario" en un fraude criminal primero, "restaurando" así "la ilusión de honor" en su corte donde la artimaña es perpetuada anon; **Clausula Rebus Sic Stantibus es invocada/hablada/escrita.**

FRAUDE DEL CERTIFICADO DE NACIMIENTO- Cláusula Rebuc Sic Stantibus.

Por kate of kaea. Última parte.

Estos son sólo algunos de los ejemplos que cualquier persona con algún sentido de lo que es la "fechoría legal" puede ver para ilustrar claramente la naturaleza del fraude absoluto de todo el sistema legal y la base del fraude contra la humanidad en el que se basa donde la declaración del NOMBRE/TÍTULO LEGAL es la piedra angular que sostiene toda la construcción de la pirámide con los criminales (hechiceros legales) en la cima de la pirámide de poder delirante e ilusorio, y donde cualquiera/todos policías/jueces/abogados/personas comunes deben tener una comprensión básica de lo que es el fraude donde el mismo está claramente definido en el motivo/diseño de los diez mandamientos. El fraude (toda la realidad jurídica) incluye, sin limitarse a, asesinato, robo, la violación, el adulterio, la avaricia, la lujuria, la codicia, la creación de falsos ídolos y adoración, y todo tipo de malas intenciones donde sólo el velo de una realidad empapelada protege el mal con intenciones CONOCEDORAS, y ahora ya lo sabes con la ignorancia eliminada de aquí en más en este documento, donde corresponde a CADA individuo probar lo contrario, máxima invocada del SILENCIO EQUIVALE A AQUIESCENCIA; **Clausula Rebus Sic Stantibus se invoca/habla/escribe.**

Por cuanto el Vaticano CORPORACIÓN DE LA CIUDAD DEL VATICANO, ESTADO, como comúnmente entendido, también es cómplice de esta realidad NOMBRE/TÍTULO LEGAL en virtud del REGISTRO LEGAL, todas las nociones espirituales de "poder" son/quedan anuladas ab initio, ad infinitum donde se encuentra la CIUDAD DEL VATICANO REGISTRADO al igual que todas las NACIONES/PAÍSES, etc. y otros como CORPORACIONES REGISTRADAS PROPIEDAD DE LA CORONA castradas por asociación en consecuencia, donde cualquiera/todos los presuntos "poderes" asumidos están plenamente y completamente destruidos por/de/en/para este NOMBRE/TÍTULO LEGAL FRAUDE DE ACUERDO/TRATADO COMPLÍCITO y, por lo tanto, es cómplice de este fraude contra toda la humanidad y la vida misma, como lo son todos los que reclaman cualquier/todo estatus legal en cualquiera/todas

las formas legales ab initio, ad infinitum, nunc pro tunc, tunc pro nunc. Para mayor aclaración hay innumerables ensayos y programas de radio por la entidad no legal "kate of gaia/kaia", incluidas las confesiones al aire hechas por policías y abogados que dan fe de la verdad de esto y su incapacidad para afirmar lo contrario, atrapados en la trampa circular legal de su propia construcción. Cualquier/todas las acciones realizadas por cualquier persona que afirme estar en/de/para/por cualquier/todo el NOMBRE/TÍTULO LEGAL es fraude, intento de ayudar e instigar el fraude donde es ilegal usar/ser/afirmar/pensar que uno es LEGALMENTE definido cualquier cosa. ¿Tu turno? No, el juego ha terminado y Satanás y su Ramera (Cronos Legal, Commerce Crone/CROWN/CORONA) perdió todos los juegos donde toda "ley" era, y es, basada en la iglesia donde la corte es simplemente un sin-o-name/'sin': pecado-sinónimo de iglesia y la verdadera ley viva fue reemplazada por falsos muertos legales y todos los practicantes con túnicas, donde la corte o la iglesia sirven a la misma realidad LEGAL muerta volviéndose almas muertas en consecuencia en los "síes/ayes" de la creación. Tu alma está en la cuerda floja line-cuerda / lien-gravamen así como tus pecados-sins/signs-firmas y solo USTED puede limpiar SU deuda, ningún salvador viene a salvarte sino a condenarte por todos sus crímenes dolosos, ahora SABIENDO cometidos por la mera virtud de que hayas recibido esto, lo hayas leído o no".